

PROPOSICIÓN

(PROYECTO DE LEY No. 001 DE 19 SENADO, ACUMULADO CON EL PL. 036 DE 2019 SENADO “Por medio del cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones”)

Adiciónese un párrafo al artículo 38 del proyecto de ley de la referencia, el cual quedará así:

Parágrafo. Las zonas fronterizas tendrán prioridad en el desarrollo y ejecución de las estrategias de que habla el presente artículo.


MILLA PATRICIA ROMERO SOTO

Senadora de la República